

## **La Escuela Informa: Medidas Docencia Otoño 2022**

### **Introducción**

El 22 de octubre del 2021 desde Rectoría se emitió un comunicado oficial anunciando que el año 2022 iniciamos el año académico completamente presencial. Reforzando este lineamiento, el 14 de diciembre del 2021 desde Decanato se emitió un comunicado oficial donde se llama a toda la comunidad de la FCFM a retomar sus funciones presenciales en marzo de 2022.

Según este lineamiento y dada la responsabilidad de la Escuela de Ingeniería y Ciencias (en adelante la Escuela) respecto de la docencia de pregrado, hemos elaborado el documento adjunto con las medidas para un semestre otoño 2022 completamente presencial y que considere la experiencia acumulada en la docencia virtual de pregrado durante los últimos 4 semestres en la FCFM.

A continuación se destacan las principales novedades de las medidas respecto a semestres anteriores:

- La docencia del Semestre Otoño 2022 se realizará en formato completamente presencial, incluidas las evaluaciones tanto para Plan Común, Licenciatura y Especialidad.
- El Comité Operativo Covid tendrá una especial preocupación por habilitar todos los espacios del campus, para que puedan ser utilizados con 100% de aforo (aulas y espacios de estudio); todo lo cual seguirá la [Planificación de las actividades presenciales de la FCFM](#) y los protocolos sanitarios.
- Para el ingreso al Campus se exigirá a toda la comunidad el pase de movilidad habilitado; si no lo tuviere, se podrá presentar un test covid negativo (detalles a precisar por el Comité COVID de la FCFM).
- La Escuela pondrá un especial esfuerzo durante el semestre Otoño 2022 en fomentar la vida universitaria en el Campus en articulación con las representaciones estudiantiles.

El resumen organizado de las Medidas de Docencia Otoño 2022 será publicado oficialmente en Novedades de U-Cursos y enviado por correo electrónico a estudiantes y docentes.

Les saluda cordialmente,

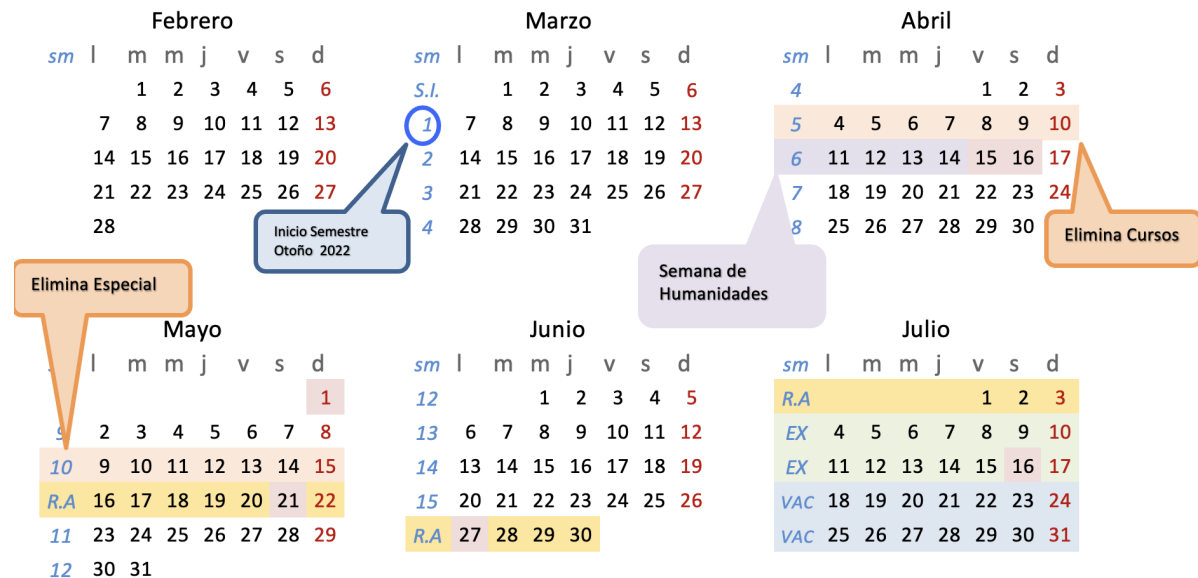
Luisa Pinto Lincoñir

Directora Escuela de Ingeniería y Ciencias

FCFM - U. de Chile

## Medidas Docencia Otoño 2022

### Calendario Académico Otoño 2022



1. El Semestre Otoño 2022 comenzará el lunes 7 de marzo.
2. **Período de 15 semanas lectivas en el Semestre Otoño 2022**  
La Escuela realizará todos los esfuerzos para que este calendario académico no se vea alterado por las contingencias.
3. **Las actividades correspondientes a la Semana Mechona 2022 se van a realizar entre el 4 y el 8 de abril.**  
Durante esta semana los estudiantes que ingresen a la FCFM en el año 2022 estarán eximidos/as de participar de actividades académicas a partir de las 12:00 pm.
4. **Se tendrá 2 semanas de receso académico el 16 de mayo y 27 de junio.**  
Para el Semestre Otoño 2022 se mantendrá una semana de receso extra a la semana de receso de mitad de semestre. El objetivo de la semana de receso académico será permitir a la comunidad realizar actividades académicas de recuperación. Asimismo, esta semana permitirá a aquellas/os estudiantes que lo necesiten ponerse al día en sus estudios y prepararse para sus exámenes.
5. El último día de clases está programado para el 25 de junio.
6. Período de exámenes entre el 4 y 15 de julio del 2022.

## 7. Periodo de vacaciones de invierno entre el 18 y 30 de julio del 2022.

### **Presencialidad**

#### **1. La docencia del Semestre Otoño 2022 se realizará completamente en modalidad presencial.**

Las actividades docentes presenciales se consideran esenciales para el cumplimiento de los resultados de aprendizaje de nuestros cursos y para llevar a cabo un cabal acompañamiento y retroalimentación en el proceso formativo de los y las estudiantes.

#### **2. Lineamientos generales para las memorias y prácticas.**

- **Las/os memoristas del año académico 2022 tendrán que planificar sus trabajos en conjunto con sus profesores guía para terminar sus trabajos de título en los plazos establecidos por la Escuela.**

Las prórrogas de titulación serán revisadas con especial cuidado para custodiar los motivos por los cuales se otorgará ampliación de plazos.

- **Prácticas profesionales 2022**

Hacemos un llamado a los/as estudiantes a realizar sus prácticas profesionales en total normalidad en el año 2022, la Escuela y cada Departamento a través de sus coordinadores de práctica, velarán por el correcto desarrollo y acompañamiento de las prácticas profesionales.

- **OBSERVACIÓN:** El [seguro contra accidentes escolares](#) cubre a estudiantes con matrícula vigente en establecimientos reconocidos por el estado, contra accidentes sufridos durante la realización de sus estudios dentro del establecimiento educacional, durante la realización de la práctica profesional y/o los sufridos en el trayecto (ida y regreso). Cualquier otra situación debe acogerse a su sistema de salud personal/familiar.

### **Organización de la docencia**

#### ***Sobre la planificación del curso***

##### **1. U-Cursos y otras plataformas para la docencia**

U-Cursos será la plataforma oficial para toda la organización de cada curso de la FCFM. Se solicita a los equipos docentes centralizar toda la información oficial de su curso en esta plataforma.

##### **2. Comunicación de planificación de actividades**

Los equipos docentes explicitarán el plan de actividades del curso en forma frecuente y oportuna, lo cual ayudará a que las/os estudiantes puedan organizar mejor su tiempo de estudio y dedicación a las labores académicas.

- 3. Para lo anterior puede contar con el apoyo del equipo del [A2IC](#) (Área para el Aprendizaje en Ingeniería y Ciencias). Para consultas escribir al email [a2ic.ing@uchile.cl](mailto:a2ic.ing@uchile.cl).**

### ***Sobre clases***

#### **1. Formato de clases**

- Se solicita a las/os docentes que las clases contemplen el uso de metodologías activas, con el fin de promover la interacción con y entre estudiantes.
- Sugerimos hacer uso de las clases grabadas durante los últimos 4 semestres, con el consentimiento previo de los y las participantes de la grabación, y dejarlas a disposición en U-Cursos, a modo de material bibliográfico complementario.

- 2. No exigir asistencia obligatoria a las clases, salvo aquellos/as cursos que tienen la aprobación del Consejo de Escuela (acorde al Artículo 15 del [Reglamento de Estudios](#))**

- 3. Las sesiones de clases tendrán una duración máxima de 90 minutos, siguiendo el esquema habitual de bloques de horarios de la FCFM**

Además, se sugiere dar continuidad a aquellos aspectos de las clases sincrónicas que tuvieron efecto positivo en los pasados semestres, como la distribución creativa de las sesiones de clases, el uso de pausas activas, innovaciones metodológicas o sesiones cortas.

### ***Sobre evaluaciones***

- 1. Las evaluaciones en el Semestre Otoño 2022 serán realizadas en formato presencial**

La Escuela apoyará los aspectos logísticos de las unidades que correspondan (ej. coordinación, uso de la infraestructura del campus), para la realización de evaluaciones presenciales del Semestre Otoño 2022.

- 2. Las actas deberán entregarse completas en las fechas establecidas por la Escuela**

Todos los cursos ofertados en el Catálogo de Cursos Otoño 2022 deberán enviar sus actas finales en las fechas establecidas por la Escuela. No podrán quedar estudiantes con acta “sin nota final”, salvo aquellos/as estudiantes que soliciten postergación de exámenes a la Escuela y la solicitud sea aceptada.

- 3. La Escuela seguirá a cargo de la coordinación de las evaluaciones tipo control de Plan Común**

- Esta coordinación se realizará por medio del calendario de controles de Plan Común, el cual será publicado la primera semana de clases del semestre.
- Se pide a todas/os las/os docentes respetar las fechas declaradas en este calendario.
- Se solicita a los equipos docentes seguir poniendo esfuerzo en la coordinación en las secciones de cursos multi-sección, tanto en los enunciados de los controles como en los contenidos que se evalúan, para asegurar equivalencia en los aprendizajes controlados. Se recomienda a las/os docentes, cuando el formato de evaluación lo permita, incorporar algunos minutos al inicio para leer el enunciado en conjunto y resolver dudas de las/os estudiantes.

#### **4. Comportamiento ético durante evaluaciones presenciales**

Dado que en su gran mayoría los controles de los cursos de la Facultad son individuales, el uso de redes sociales o cualquier otro medio de comunicación (whatsapp, telegram, o cualquier medio de mensajería) entre estudiantes está estrictamente prohibido durante cada evaluación presencial, de cada uno de los cursos. Si en alguna evaluación de algún curso el equipo docente define algo diferente, esto será comunicado en forma escrita, ya sea en el enunciado de la evaluación o a través de U-Cursos (foro, novedades u otro medio oficial en U-cursos).

#### **5. Entregar retroalimentación oportunamente.**

Se recomienda incluir durante el semestre espacios de retroalimentación de aprendizajes, en base a lo que se espera de cada estudiante en las diversas evaluaciones centrales del curso. Esto puede ser a través de sumar evaluaciones formativas o instancias especialmente diseñadas.

#### **6. Entregar notas oportunamente.**

Se solicita a los equipos docentes realizar el esfuerzo de entregar oportunamente las notas de cada evaluación, siendo transparentes en los criterios de calificación a través de pautas, rúbricas u otros instrumentos idóneos.


#### **7. Para las evaluaciones principales (controles) se deben explicitar previamente los contenidos y habilidades que serán evaluados.** Además, se deberá evaluar en dichos instrumentos, los contenidos tratados hasta 1 semana antes de la fecha de realización (acorde a los Artículos 34 y 35 del [Reglamento de Estudios](#)).

#### **8. Sobre la duración de controles y justificaciones de inasistencias.**

- Cada evaluación tipo control, en cada curso de licenciatura y especialidad de la Facultad, queda a criterio del docente su duración.
- En el caso de cursos del Plan Común y cursos CFB, el tiempo de resolución debe tener un máximo de tres horas.

- En caso que la/el estudiante tenga serias dificultades para rendir su evaluación de tipo control debe justificar su problema vía Ucampus -> Workflow implementada con este fin. De esta manera podrá recuperar su evaluación parcial tipo control en una instancia dentro del semestre mediante un control recuperativo o mediante el reemplazo por la nota de examen (Artículo 35 del [Reglamento de Estudios](#)).
9. El sistema de evaluación de cada curso (ej. criterios de aprobación, ponderaciones) deberá estar en acuerdo con el Reglamento de Estudios y deberá ser publicado en Novedades por la/el profesor/a del curso antes del final de la semana 2 del semestre Otoño 2022.
  10. Las ponderaciones de las evaluaciones se registrarán según [Reglamento de Estudios](#) de pregrado (Artículo 32)
  11. El procedimiento de eximición se registrará según el [Reglamento de Estudios](#) (Artículo 41)
  12. Opción de examen recuperativo según el [Reglamento de Estudios](#) (Artículo 40)

### **Apoyo a la docencia**

1. La Escuela, en conjunto con las Direcciones de Decanato, seguirá implementando acciones de apoyo a la docencia y sana convivencia para el Semestre Otoño 2022:
  - Apoyará la interacción profesor-estudiante (Ej. orientaciones/talleres de capacitación del A2IC);
  - Acompañará a la comunidad con talleres y campañas orientadas a la promoción de la salud mental;
  - Apoyará con recursos la innovación docente y la docencia en la Facultad (capacitación/acompañamiento del A2IC);
  - Generará espacios de docencia presencial libres de violencia y discriminación (capacitaciones y protocolos de sana convivencia);
  - Promoverá la integridad académica (con apoyo del Comité de Integridad Académica y Vida Universitaria).
2. En el mismo sentido, se seguirá potenciando al [A2IC](#) (Área para el Aprendizaje en Ingeniería y Ciencias) para que continúe desarrollando más y mejores estrategias pedagógicas, ofreciendo material y talleres en las comunidades de docente. Para consultas escribir al email [a2ic.ing@uchile.cl](mailto:a2ic.ing@uchile.cl).
3.  **IMPORTANTE:** Las/os estudiantes y equipos docentes deben tener presente que la Escuela gestionará las adecuaciones curriculares que requieran estudiantes que se

encuentren con alguna situación de discapacidad para poder seguir con la docencia presencial. En este sentido, se solicita a las/os estudiantes plantear sus necesidades especiales vía Ucampus -> Workflow -> CAD -> Motivo: Adecuación Curricular); asimismo, se solicita a los equipos docentes apegarse al [Procedimiento para estudiantes en situación de discapacidad que requieran adecuaciones curriculares](#).

### **Apoyo a actividades presenciales para construir vida universitaria**

- 1. La Escuela, en conjunto con las Direcciones de Decanato, apoyará la realización de actividades para reactivar la vida universitaria.**
- 2. Se seguirán acondicionando espacios de estudio y de encuentro de las/os estudiantes.**
  - Acondicionar espacios presenciales de trabajo/estudio individual de las/os estudiantes, salas de estudio para trabajo en grupo en que se den las condiciones de ventilación adecuadas, y espacios al aire libre;
  - Reactivar espacios de esparcimiento en el Casino (ej. taca-taca, tenis de mesa, ajedrez);
  - Realización del *English Corner*, iniciativa para practicar el habla del idioma inglés, llevada a cabo por el Área de Idiomas;
  - Reactivar los concursos para proyectos estudiantiles para apoyar el encuentro de las/os estudiantes. Por ejemplo, la implementación de un nuevo concurso para CCEE de especialidades para realizar actividades que potencien la comunidad por departamento.
- 3. Todos los servicios de apoyo a estudiantes estarán funcionando completamente presencial durante el año académico 2022 (ej. asuntos estudiantiles, gestión docente, impresión de documentos).**

### **Apoyo a estudiantes**

- 1. La Escuela seguirá realizando acciones de apoyo para las/os estudiantes:**
  - Mantendrá los acompañamientos a las/os estudiantes;
  - Ayudará y orientará a las/os estudiantes con condiciones económicas desfavorables;
  - Realizará flexibilizaciones y adecuaciones para los casos de estudiantes que presentan algún tipo de situación de discapacidad (sensorial, física, mental);
  - Mantendrá el programa de acompañamiento para estudiantes de primer año de ingresos especiales (SIPEE/PACE).
- 2. Las/os estudiantes del Plan Común serán apoyados en su aprendizaje y reforzamiento de cursos de matemáticas y física por los tutores del [Taller los Dos](#)**

[Relojes](#) (T2R) (Email [tallerdosrelojes.ing@uchile.cl](mailto:tallerdosrelojes.ing@uchile.cl), [Comunidad U-Cursos](#)). El contenido del reforzamiento se define en colaboración con representantes de los departamentos respectivos.

3. El laboratorio de escritura **Armadillo** (Página web: [ARMADILLO](#)) está funcionando con tutorías especializadas tanto en español como en inglés para apoyar a las/os estudiantes en sus procesos de escritura de textos académicos, lectura y comunicación oral (Para agendar una hora se debe llenar el siguiente formulario: [FORM](#)).
4. La Escuela seguirá dando apoyo a las/os estudiantes mediante sus unidades de Subdirección de Asuntos Estudiantiles (Email [sae@ing.uchile.cl](mailto:sae@ing.uchile.cl)), **Bienestar Estudiantil** (Email [bienestarestudiantil@ing.uchile.cl](mailto:bienestarestudiantil@ing.uchile.cl)), **Calidad de Vida** (Email [cdevida@ing.uchile.cl](mailto:cdevida@ing.uchile.cl)) y **Orientación Vocacional** (Email [orientacion\\_vocacional@ing.uchile.cl](mailto:orientacion_vocacional@ing.uchile.cl)).
5. Todas/os los estudiantes que requieran algún tipo de beneficio deben completar el 'Formulario de Caracterización Estudiantil' ([FOCES](#)) y acreditarse en la unidad de Bienestar Estudiantil.

### **Reglamentos, protocolos y código de ética**

1. Revisar la [normativa y reglamentación vigente](#) para la docencia de pregrado en la página web de la Escuela.
2. En la página web de la Dirección de Género de la Universidad revisar las [Políticas de Universitarias para prevenir el acoso sexual](#), el nuevo [reglamento de jurisdicción disciplinaria de los y las estudiantes](#) y el [Protocolo de actuación ante denuncias sobre acoso sexual, violencia de género, acoso laboral y discriminación arbitraria](#).
3. El [código de ética](#) de la Escuela se sigue aplicando en un contexto de docencia y evaluaciones presenciales. Los valores y principios del código de ética inspiran y permean el actuar de todos los miembros de la comunidad universitaria y se expresan en las actitudes de respeto, responsabilidad, honestidad, perseverancia, rigurosidad y excelencia, que caracterizan a la Universidad de Chile.
4. Revisar el [texto resumen](#) y [presentación](#) sobre faltas a la integridad académica que resume la reglamentación vigente y sanciones disciplinarias a estudiantes.

Atentamente,  
Escuela de Ingeniería y Ciencias  
FCFM, Universidad de Chile